

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	Dirección de Acceso a Activos Productivos				
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 01				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL PARA LA APROBACION DE LOS OFERENTES SELECCIONADOS EN LA PRESENTACION DE OFERTAS DEL PIDAR CON RESOLUCION 365 DEL 2024.				
FECHA DE REUNIÓN:	18	12	2024	HORA:	11:00AM

ACTA No. 004

OBJETIVO:	Desarrollar CTGL correspondientes a la aprobación de los oferentes presentados para la oferta de contratación de capacitaciones y servicios, suministro de bienes, suministro de semovientes y la prestación de servicios profesionales para el PIDAR con Resolución 365 del 2024 denominado “Fortalecimiento a la producción bovina para las mujeres campesinas del municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.” aprobado por la Resolución N° 365 de 2024, y de conformidad con el Procedimiento de Ejecución PIDAR V8				
PARTICIPANTES:	N°	Nombre	Área		
	1	SARA GARCES	Apoyo Jurídico de la VGC		
	2	CARLOS SILVA	Director UTT1		
	3	LIDA CASAS	Designada de la VIP		
	4	OSWALDO FRAGOZO	Apoyo Jurídico UTT1		
	5	JOSE MORON	Apoyo Jurídico UTT1		
	6	SANDRA LOPEZ	Apoderada Representante Legal AMMUNCINJAI		
	7	MAURO GUERRERO	Apoyo a la supervisión UTT1		
ASISTENTES:	N°	Nombre	Área		
	1	SARA GARCES	Apoyo Jurídico de la VGC		
	2	CARLOS SILVA	Director UTT1		
	3	LIDA CASAS	Designada de la VIP		
	4	OSWALDO FRAGOZO	Apoyo Jurídico UTT1		
	5	JOSE MORON	Apoyo Jurídico UTT1		
	6	SANDRA LOPEZ	Apoderada Representante Legal AMMUNCINJAI		
	7	MAURO GUERRERO	Apoyo a la supervisión UTT1		

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y permisos para grabar el comité
2. Informar sobre el nuevo procedimiento y los miembros que hacen parte con voz y voto.
3. Presentación de los informes de resultados para colocarlo a consideración del presente comité.
4. Espacio para votación.
5. Cierre.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Presentación equipo y los permisos autorizados para grabar el comité.

Los participantes de la reunión se presentan, indicando su nombre y área. Se indica que, teniendo en cuenta el numeral, 5.1.1, del MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR – BAJO MODALIDAD DIRECTA V8, el equipo del CTGL de los términos de referencia del PIDAR aprobado mediante Resolución N° 365 - 2024, está conformado por:

N°	Nombre	Área
1	CARLOS SILVA	Director UTT1
2	SANDRA LOPEZ	Apoderada Representante Legal AMMUNCINJAI

Adicionalmente, indica que los siguientes integrantes prestarán apoyo al proceso:

N°	Nombre	Área
1	SARA GARCES	Apoyo Jurídico de la VGC
2	LIDA CASAS	Designada de la VIP
3	OSWALDO FRAGOZO	Apoyo Jurídico UTT1
4	MAURO GUERRERO	Apoyo a la supervisión UTT1
5	JOSE MORON	Apoyo Jurídico UTT1

La presente reunión se realizó a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, el 18 de diciembre del año 2024, en el horario de las 11:00 am, La sesión es grabada con autorización de los participantes.

2. Informar sobre el nuevo procedimiento y los miembros que hacen parte con voz y voto.

Para cada proyecto PIDAR se conforma un Comité Técnico de Gestión Local, como instancia de ejecución, con el fin de coordinar, tomar decisiones y dar trámite a los ajustes al PIDAR señalados en el presente procedimiento. Esta instancia estará conformada por los siguientes actores:

1. El Director de la Unidad Técnica Territorial, con voz y voto.
2. El representante Legal de la organización o las organizaciones beneficiarias, las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales beneficiarios del PIDAR, con voz y voto.
3. Un representante de otros cofinanciadores, con voz y voto, siempre y cuando el aporte de contrapartida sea en dinero y sea mayor al 10% del valor total de la cofinanciación de la ADR. En caso contrario participarán en el comité solo con voz.

Por otra parte, participan con voz:

4. Un asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva.
5. Un asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, quien participará en sesiones donde se tratan asuntos contractuales, es decir, elaboración y aprobación de términos de referencia, evaluación de propuestas y adjudicación, y modificaciones contractuales.
6. Un asistente de la Vicepresidencia de Proyectos
7. Un beneficiario adicional de la organización beneficiaria, con voz pero sin voto

El apoyo a la supervisión del proyecto asistirá a las sesiones del Comité con voz pero sin voto y ejercerá la secretaría técnica.

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Nota 1: el quórum deliberatorio se integra con la totalidad de los miembros con voz y voto, y con el asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva y el asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual. Este último cuando se trate de temas contractuales.

3. Presentación de los informes de resultados para colocarlo a consideración del presente comité.

Entrando en contexto con las propuestas a evaluar, para el PIDAR con resolución 365 del 2024 denominado, “Fortalecimiento a la producción bovina para las mujeres campesinas del municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.”

En la oferta de Suministro de Semovientes se presentaron los siguientes oferentes.

1. UT NOVILLAS LAS JAGUA 2024
2. GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS
3. CONSORCIO INTEGRAL LA JAGUA
4. CONSORCIO AGROPECUARIO LA JAGUA

RESOLUCIÓN No	365 DEL 28 DE JUNIO DEL 2024
ORGANIZACIÓN:	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS NEGRAS E INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – AMMUNCINJAI
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO DE SEMOVIENTES
OBJETO:	REALIZAR EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 365 DE JUNIO 28 DE 2024 QUE BUSCA “FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN BOVINA PARA LAS MUJERES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR”
VALOR:	\$764.400.000,00
PLAZO:	SEIS (06) MESES

RESULTADOS PRIMERA DE MESA DE EVALUACION (REQUISITOS HABILITANTES)

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		UT NOVILLAS LAS JAGUA 2024	GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS	CONSORCIO INTEGRAL LA JAGUA	CONSORCIO AGROPECUARIO LA JAGUA
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO O UT	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	AUTORIZACIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	REGISTRO SANITARIO DE PREDIO PECUARIO – RSPP ANTE EL ICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1.3	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES					
FACTORES DE PONDERACIÓN	OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS.				
	ASISTENCIA TÉCNICA ADICIONAL: 20 PUNTOS.				
	KIT DE AGUJAS DESECHABLES: 20 PUNTOS.				
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS				
	TOTAL				
OBSERVACIONES					

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

RECHAZO OFERENTE UT NOVILLAS LAS JAGUA 2024: Se procedió a dar aplicabilidad a las CAUSAL A de RECHAZO: a. Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos. Debido a que la UT no cumple con los requisitos de presentación de la oferta, teniendo en cuenta que se invitó solo a las personas jurídicas interesadas en presentar su oferta y su oferta fue presentada de manera conjunta con persona natural.

Vencido el plazo para presentar las ofertas, se procedió a la revisión de las propuestas y si es del caso se solicitarán los respectivos subsanes, para lo cual se establecieron tres (03) días para que los oferentes pudieran allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

Los requerimientos fueron los siguiente:

Oferente: **GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Debe subsanar el ANEXO II. - FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS debido a que no se encuentra firmado por el representante legal. - **SUBSANADO**
- Debe subsanar las Facturas electrónicas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato que aporta como experiencia. - **NO SUBSANADO**

Oferente: **CONSORCIO INTEGRAL LA JAGUA**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Debe subsanar la cedula de ciudadanía del señor Luis Villalobos. - **SUBSANADO**
- Debe subsanar la Libreta Militar o cedula de ciudadanía si es mayor de 50 años del señor Luis Villalobos. - **SUBSANADO**
- Deben subsanar la entrega de los antecedentes fiscales y disciplinarios de los integrantes del oferente y sus representantes, adicional los antecedentes judiciales, medidas correctivas y REDAM de los representantes. - **SUBSANADO**
- Deben subsanar certificación de experiencia que deberá ser expedida por el contratante y suscrita por el representante legal o el competente además aportar Acta de Recibo final de los Suministros y/o Acta de Liquidación del Contrato. - **SUBSANADO**
- Debe subsanar la copia de la tarjeta profesional del contador público BETTY DAZA CASTRO y antecedentes disciplinarios del contador público MELKYS ALTAMAR y del contador público JORGE IBAÑEZ DEL VALLE. - **SUBSANADO**

Oferente: **CONSORCIO AGROPECUARIO LA JAGUA**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- El certificado de existencia del integrante HOLDING DE INVERSIONES & CONTRUCCIONES SAS no se encuentra vigente. - **SUBSANADO**
- Debe subsanar el documento de identidad de GUSTAVO ADOLFO PUELLO. - **SUBSANADO**
- Debe subsanar el RUT de HATO CRISTALES SAS. - **SUBSANADO**
- Deben subsanar la entrega de los antecedentes fiscales y disciplinarios de los integrantes del oferente y sus representantes, adicional los antecedentes judiciales, medidas correctivas y REDAM de los representantes. - **SUBSANADO**
- Deben subsanar los proponentes deberán presentar hasta tres (3) contratos, ejecutados y entregados a satisfacción en los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, cuyo objeto u alcance haya consistido en Suministro y/o Venta de Semovientes Bovinos, cuya sumatoria en valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso. Deben subsanar certificación de experiencia que deberá ser

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

expedida por el contratante y suscrita por el representante legal o el competente además aportar Acta de Recibo final de los Suministros y/o Acta de Liquidación del Contrato. En caso de contratos con particulares deberá anexar la factura de venta. - **SUBSANADO**

- Debe subsanar la copia de la tarjeta profesional del contador público SARA MELISA BARRIENTOS ALVAREZ. - **SUBSANADO**
- Debe aportar los estados financieros con notas en las condiciones establecidas en los Términos de Referencia de HOLDING DE INVERSIONES & CONTRUCCIONES SAS. - **SUBSANADO**

RESULTADOS SEGUNDA DE MESA DE EVALUACION (REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES)

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		UT NOVILLAS LAS JAGUA 2024	GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS	CONSORCIO INTEGRAL LA JAGUA	CONSORCIO AGROPECUARIO LA JAGUA
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO
	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO O UT	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	AUTORIZACIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO
	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	NO CUMPLE	NO APLICA	ACLARADO	ACLARADO
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO
	ANTECEDENTES FISCALES	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO
	ANTECEDENTES JUDICIALES	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO
	ANTECEDENTES REDAM	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO
DOCUMENTOS TÉCNICOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACLARADO
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO CUMPLE	SUBSANADO	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO
CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO
	REGISTRO SANITARIO DE PREDIO PECUARIO – RSPP ANTE EL ICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1:3	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO
FACTORES DE PONDERACIÓN	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO
	ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES				
	OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS.			49,86	49,96
	ASISTENCIA TÉCNICA ADICIONAL: 20 PUNTOS.			20	20
	KIT DE AGUJAS DESECHABLES: 10 PUNTOS.			10	10
	COMEDEROS: 10 PUNTOS.			10	10
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS.			10	10
TOTAL				99,86	99,96
OBSERVACIONES					RECOMENDADO

RECHAZO OFERENTE GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS: Si bien el oferente GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS presentó escrito aduciendo que para la época de la experiencia no le es aplicable la facturación electrónica, luego del análisis de la situación, la asociación beneficiaria con voz y voto en el CTGL, exponen “ no estamos de acuerdo con esa experiencia porque no las podemos verificar como si se pueden verificar las facturas electrónicas, y creemos que ese tipo de facturas no garantizan la escogencia de un proponente que de verdad cumplan con los requisitos del proyecto”

Por ejemplo, los términos dicen:

“Así mismo, para los contratos celebrados y ejecutados con entidades de carácter privado, adicionalmente se deberá aportar obligatoriamente cada uno de los siguientes documentos:

- Facturas electrónicas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
- Acta de Recibo final de los Suministros y/o Acta de Liquidación del Contrato.

18. El CTGL se reserva el derecho de verificar la información consignada en las certificaciones y la validación de las facturas allegadas en las propuestas, con los datos del CUFE «Código Único de Factura Electrónica».”

“Por lo anterior solicitamos no aceptar las facturas manuales, porque leído el Termino de Referencia, este solo acepta facturas electrónicas”

En consecuencia, el oferente **GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS, NO SUBSANO** en debida forma la experiencia requerida.

HABILITADO: El oferente **CONSORCIO INTEGRAL LA JAGUA** cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros con una puntuación final de 99,86 PUNTOS.

HABILITADO: El oferente **CONSORCIO AGROPECUARIO LA JAGUA** cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros con una puntuación final de 99,96 PUNTOS.

RESULTADO FINAL: En consecuencia, la Mesa de Evaluación recomendó al CTGL celebrar la contratación con el oferente **CONSORCIO AGROPECUARIO LA JAGUA** el cual cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros con una puntuación final de 99,86 PUNTOS. como **OFERENTE HABILITADO** dentro de la convocatoria, con **MAYOR PUNTUACION**.

El Director de la UTT1, CARLOS CESAR SILVA, vota favorablemente por el oferente **CONSORCIO AGROPECUARIO** seleccionado para la oferta de SUMINISTRO DE SEMOVIENTES, La Apoderada Representante Legal de la organización AMMUNCINJAI SANDRA LOPEZ vota favorablemente por el oferente evaluado y seleccionado **CONSORCIO AGROPECUARIO** para realizar el SUMINISTRO DE SEMOVIENTES del PIDAR con resolución 365 DEL 2024.

En la oferta de Suministro de Bienes se presentaron los siguientes oferentes

1. **MULTIAGRO INVERSIONES SAS**
2. **C&F CONSULTINGS SAS**
3. **GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS**
4. **ASOPROTECCO**
5. **CONSORCIO BIJAGUA**
6. **CONSORCIO PROBOVINO LA JAGUA**

RESOLUCIÓN No	365 DEL 28 DE JUNIO DEL 2024
ORGANIZACIÓN:	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS NEGRAS E INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – AMMUNCINJAI
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO DE BIENES
OBJETO:	REALIZAR EL SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN NO. 365 DE JUNIO 28 DE 2024 QUE BUSCA “FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN BOVINA PARA LAS MUJERES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR”
VALOR:	\$ 786.532.405,00
PLAZO:	CUATRO (04) MESES

RESULTADOS PRIMERA DE MESA DE EVALUACION (REQUISITOS HABILITANTES)

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		MULTIAGRO INVERSIONES SAS	C&F CONSULTINGS SAS	GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS	ASOPROTECCO	CONSORCIO BIJAGUA	CONSORCIO PROBONNO LA JAGUA
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO O UT	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	AUTORIZACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GARANTÍA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	REGISTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y SEMILLAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO NOTA	NO NOTA
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES							
FACTORES DE PONDERACIÓN	OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS.						
	OFERTA VALOR AGREGADO MEJORA DE ESPECIFICACIONES: 20 PUNTOS.						
	9.3 OFERTA VALOR AGREGADO SERVICIOS ADICIONALES: 20 PUNTOS.						
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS.						
TOTAL							

Vencido el plazo para presentar las ofertas, se procedió a la revisión de las propuestas y si es del caso se solicitarán los respectivos subsanes, para lo cual se establecieron tres (03) días para que los oferentes pudieran allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

Los requerimientos fueron los siguiente:

Oferente: **C&F CONSULTING'S S.A.S.**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- No acredita que cuenta con Registro de comercialización de insumos agropecuarios y semillas expedido por el ICA, a nombre del oferente. **NO SUBSANO.**

Se dio aplicabilidad a la **CAUSAL DE RECHAZO b.** Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado.

Oferente: **GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Se requiere aportar facturación electrónica de los contratos aportados debido a que han sido contratados con particulares. **NO SUBSANO**

Oferente: **ASOPROTECCO**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Debido a que el contrato de suministro 047 de 2019 no cumple con la condición de haber sido ejecutado en los últimos 5 años, este contrato no se tendrá en cuenta, además que el contrato 027-2021 no acredita cantidades y el contrato 182 de 2023 solo acredita 117 bultos de urea, el oferente debe subsanar el requisito de experiencia específica, que se haya suministrado mínimo 200 bultos o 10.000 kilos de Fertilizantes. **NO SUBSANO**
- No acredita que cuenta con Registro de comercialización de insumos agropecuarios y semillas expedido por el ICA, a nombre del oferente. **NO SUBSANO**

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Se dio aplicabilidad a la **CAUSAL DE RECHAZO b**. Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado.

Oferente: **CONSORCIO BIJAGUA**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Se requiere aportar facturación electrónica de los contratos aportados debido a que han sido contratados con particulares. **NO SUBSANO**
- Debe acreditar Tarjeta Profesional y Certificado de JCC vigente del contador MIGUEL FRAGOSO GONZALEZ. **SUBSANO**

Oferente: **CONSORCIO PROBOVINO LA JAGUA**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Deben de incluir en la garantía de seriedad como asegurado a ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS NEGRAS E INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO “AMMUNCINJAI”. **SUBSANO**

RESULTADOS SEGUNDA DE MESA DE EVALUACION (REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES)

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		MULTIAGRO INVERSIONES SAS	C&F CONSULTINGS SAS	GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS	ASOPROTECOO	CONSORCIO BIJAGUA	CONSORCIO PROBOVINO LA JAGUA
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO O UT	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	AUTORIZACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GARANTÍA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO
DOCUMENTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	REGISTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y SEMILLAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	CUMPLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	CUMPLE
	ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES						
	OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS.	49,83	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	49,67
OBSERVACIONES	MEJORAR EL CLINQUEJE DEL ÍTEM 1.3. GUADANA: 20 PUNTOS.	0					20
	ASISTENCIA TÉCNICA ADICIONAL: 20 PUNTOS.	20					20
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS.	10					10
TOTAL		79,83					99,67
OBSERVACIONES							RECOMENDADO

RECHAZO OFERENTES GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS Y CONSORCIO BIJAGUA: Si bien los oferentes GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS y CONSORCIO BIJAGUA presentaron escritos aduciendo que para la época de la experiencia no le es aplicable la facturación electrónica, luego del análisis de la situación, la asociación beneficiaria con voz y voto en el CTGL, exponen “ no estamos de acuerdo con esa experiencia porque no las podemos verificar como si se pueden verificar las facturas electrónicas, y creemos que ese tipo de facturas no garantizan la escogencia de un proponente que de verdad cumplan con los requisitos del proyecto”

Por ejemplo, los términos dicen:

“Así mismo, para los contratos celebrados y ejecutados con entidades de carácter privado, adicionalmente se deberá aportar obligatoriamente cada uno de los siguientes documentos:

- Facturas electrónicas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.

- Acta de Recibo final de los Suministros y/o Acta de Liquidación del Contrato.

18. El CTGL se reserva el derecho de verificar la información consignada en las certificaciones y la validación de las facturas allegadas en las propuestas, con los datos del CUFE «Código Único de Factura Electrónica».

“Por lo anterior solicitamos no aceptar las facturas manuales, porque leído el Terminio de Referencia, este solo acepta facturas electrónicas”

En consecuencia, los oferentes **GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS** y **CONSORCIO BIJAGUA**, **NO SUBSANARON** en debida forma la experiencia requerida.

HABILITADO: El oferente **MULTIAGRO INVERSIONES SAS** cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros con una puntuación final de 79.83 PUNTOS.

HABILITADO: El oferente **CONSORCIO PROBOVINO LA JAGUA** cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros con una puntuación final de 99,67 PUNTOS.

RESULTADO FINAL: En consecuencia, la Mesa de Evaluación recomendó al CTGL celebrar la contratación con el oferente **CONSORCIO PROBOVINO LA JAGUA** el cual cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros con una puntuación final de 99,67 PUNTOS como **OFERENTE HABILITADO** dentro de la convocatoria, con **MAYOR PUNTUACION**.

El Director de la UTT1, CARLOS CESAR SILVA, vota favorablemente por el oferente **CONSORCIO PROBOVINO LA JAGUA** seleccionado para la oferta de SUMINISTRO DE BIENES, La Apoderada Representante Legal de la organización AMMUNCINJAI SANDRA LOPEZ vota favorablemente por el oferente evaluado y seleccionado **CONSORCIO PROBOVINO LA JAGUA** para realizar el SUMINISTRO DE BIENES del PIDAR con resolución 365 DEL 2024.

En la oferta de Capacitaciones y talleres se presentaron los siguientes oferentes

1. FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA
2. ASOCIACION INDIGENA MIOSHI WAYA
3. FUNDACION REINTEGRAL DEL CARIBE
4. FUDESCAM
5. JUSONAWUA FOUNDATION
6. CONSORCIO DEL - ARACORAIMA 2024
7. CONSORCIO CAPACITACIONES Y TALLERES DE PRODUCCION BOVINA 2024
8. TCM ENGINEERING SAS
9. ASOAPROACOL

RESOLUCIÓN No	365 DEL 28 DE JUNIO DEL 2024
ORGANIZACIÓN:	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS NEGRAS E INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – AMMUNCINJAI
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACIONES Y TALLERES
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACIONES Y TALLERES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 365 DE JUNIO 28 DE 2024 QUE BUSCA "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN BOVINA PARA LAS MUJERES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".
VALOR:	\$ 197.647.166,00
PLAZO:	CINCO (05) MESES

Vencido el plazo para presentar las ofertas, se procedió a la revisión de las propuestas y si es del caso se solicitarán los respectivos subsanes, para lo cual se establecieron tres (03) días para que los oferentes pudieran allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

Los requerimientos fueron los siguiente:

Oferente: **ASOCIACION INDIGENA MIOSHI WAYA**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Deberá aportar el Anexo I - CARTA DE PRESENTACIÓN CON LA PROPUESTA.
- El oferente debe aclarar el documento por medio del cual hizo cambio de razón social de FUNDACION AQUÍ NOS TIENEN a ASOCIACION INDIGENA MIOSHI WAYA. **NO SUBSANO**
- Deberá subsanar experiencia en contratos cuyo objeto o alcance corresponda a Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios y en caso de experiencia con particulares deberá aportar Facturas electrónicas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato. **NO SUBSANO**
- Se requiere la facturación emitida del contrato con FUNDACION LA TIERRA QUE BRILLA, además aportar contratos cuyo objeto o alcance corresponda a Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios, demás alguno deberá haber realizado Capacitación Empresarial de Productores Agropecuarios. **NO SUBSANO**

Se dio aplicabilidad a la **CAUSAL DE RECHAZO b**. Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado. Debido a que el oferente, luego del requerimiento, no subsano en debida forma el requisito habilitante de experiencia.

Oferente: **FUNDACION REINTEGRAL DEL CARIBE**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Deberá aportar el Anexo I - CARTA DE PRESENTACIÓN CON LA PROPUESTA.
- Deberá subsanar experiencia en contratos cuyo objeto o alcance corresponda a Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios y en caso de experiencia con particulares deberá aportar Facturas electrónicas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato. **SUBSANO**
- Se requiere la facturación emitida de los contratos. Aportar contratos cuyo objeto o alcance corresponda a Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios, demás alguno deberá haber realizado Capacitación Empresarial de Productores Agropecuarios. No se permiten contratos con particulares que no sean soportados con la facturación emitida. **NO SUBSANO**

Se dio aplicabilidad a la **CAUSAL DE RECHAZO b**. Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado. Debido a que el oferente, luego del requerimiento, no subsano en debida forma el requisito habilitante de experiencia.

Oferente: **FUNDESCAM**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Debe aclarar las facultades del representante legal con relación a la celebración de contratos a nombre de la fundación. **SUBSANO**
- De incluir como asegurado a ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS NEGRAS E INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – “AMMUNCINJAI”. **SUBSANO**

- El contrato AMC-SDED-017-2022 presenta dentro de su alcance Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios, cumpliendo la experiencia general.
- El contrato 70204-LP-068-00-2019 presenta dentro de su alcance Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios, cumpliendo la experiencia general. **SUBSANO**
- El contrato AMC-SDED-011-2022 no presenta dentro de su alcance Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios. Va dirigido a pescadores. **SUBSANO**
- No obstante, debe subsanar la experiencia específica en cuanto a uno de los contratos que se haya realizado Capacitación Empresarial de Productores Agropecuarios. **SUBSANO**

Oferente: **JUSONAWUA FOUNDATION**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- De incluir como asegurado a ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS NEGRAS E INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – “AMMUNCINJAI”. **SUBSANO**
- Deberá subsanar experiencia en contratos cuyo objeto o alcance corresponda a Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios y en caso de experiencia con particulares deberá aportar Facturas electrónicas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato. **NO SUBSANO**
- El contrato 210 de 2023 no presenta dentro de su alcance Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios. **NO SUBSANO**
- El contrato 112 de 2017 no cumple con el requisito que haya sido ejecutado en los últimos cinco (05) años anteriores al cierre de la convocatoria. **NO SUBSANO**
- Debe presentar estados financieros con notas contables del año gravable 2023. Con la certificación del Revisor y/o contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. **SUBSANO**

Se dio aplicabilidad a la **CAUSAL DE RECHAZO b**. Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado. Debido a que el oferente, luego del requerimiento, no subsana en debida forma el requisito habilitante de experiencia.

Oferente: **CONSORCIO CAPACITACIONES Y TALLERES DE PRODUCCION BOVINA 2024**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Debe subsanar el RUT del integrante ATARA PROYECTOS SAS. **SUBSANO**

Oferente: **ASOPROACOL**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Debe subsanar el NIT del oferente en el requisito Anexo I CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, el cual no corresponde con el real. **NO SUBSANO**
- Debe subsanar el NIT del oferente en el requisito Anexo II ESPECIFICACIONES TECNICAS, el cual no corresponde con el real. **NO SUBSANO**
- Debe aportar el documento de conformación de oferente plural del contratista UT ELAGRO QUE QUEREMOS 2021. **NO SUBSANO**
- Debe aportar la facturación emitida de ambas experiencias, debido a que fueron ejecutadas con un ente de carácter privado CUC. El TDR establece que en caso de experiencia con particulares deberá aportar Facturas electrónicas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato. **NO SUBSANO**

Se dio aplicabilidad a la **CAUSAL DE RECHAZO b**. Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado. Debido a que el oferente, luego del requerimiento, no subsana.

RESULTADOS SEGUNDA DE MESA DE EVALUACION (REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES)

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA	ASOCIACION INDIGENA MIOSH WAYA	FUNDACION REINTEGRAL DEL CARIBE	FUDESCAM	JUSONAWUA FOUNDATION	CONSORCIO DEL - ARACORAIMA 2024	CONSORCIO CAPACITACIONES Y TALLERES DE PRODUCCION BOVINA 2024	TCM ENGINEERING SAS	ASOAPROCOL
CAPACIDAD JURIDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO O UT	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	AUTORIZACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACLARADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	ACLARADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GARANTIA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	ACLARADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES										
FACTORES DE PONDERACIÓN	OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	49.9	50	RECHAZADO
	EXPERIENCIA GENERAL: 20 PUNTOS.							20	20	
	VALORES AGREGADOS: 20 PUNTOS.							20	20	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS							10	0	
TOTAL								99.9	90	
OBSERVACIONES								RECOMENDADO		

RECHAZO OFERENTE FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA: Se procedió a dar aplicabilidad a la causal a. de rechazo: Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos. Debido a que la propuesta económica no discrimina valores unitarios y así mismo la presentan con una vigencia de solo 90 días cuando los TDR establecen 120 días de vigencia. Por lo tanto, la oferta económica no se ajusta a las reglas de la presente invitación, requisito el cual no es susceptible de ser subsanado.

RECHAZO OFERENTE FUDESCAM: Se procedió a dar aplicabilidad a la causal a. de rechazo: Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos. Debido a que la propuesta económica no discrimina valores unitarios y así mismo la presentan con una vigencia de solo 90 días cuando los TDR establecen 120 días de vigencia. Por lo tanto, la oferta económica no se ajusta a las reglas de la presente invitación, requisito el cual no es susceptible de ser subsanado.

RECHAZO OFERENTE CONSORCIO DEL - ARACORAIMA 2024Se procedió a dar aplicabilidad a la causal a. de rechazo: Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos. Debido a que la propuesta económica no discrimina el valor del IVA y el valor antes del IVA tal como lo requiere el anexo No. 3 de los términos de referencia. Requisito el cual no es posible de solicitar subsanar ni de permitir subsanar. Por lo tanto, la oferta económica no se ajusta a las reglas de la presente invitación.

HABILITADO: El oferente **TCM ENGINEERING SAS** cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros con una puntuación final de 90 PUNTOS.

HABILITADO: El oferente **CONSORCIO CAPACITACIONES Y TALLERES DE PRODUCCION BOVINA 2024** cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros con una puntuación final de 99,99 PUNTOS.

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

RESULTADO FINAL: En consecuencia, la Mesa de Evaluación recomendó al CTGL celebrar la contratación con el oferente **CONSORCIO CAPACITACIONES Y TALLERES DE PRODUCCION BOVINA 2024** el cual cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros con una puntuación final de 99,99 PUNTOS como **OFERENTE HABILITADO** dentro de la convocatoria, con **MAYOR PUNTUACION**.

El Director de la UTT1, CARLOS CESAR SILVA, vota favorablemente por el oferente **CONSORCIO CAPACITACIONES Y TALLERES DE PRODUCCION BOVINA 2024** seleccionado para la oferta de CAPACITACIONES Y TALLERES, La Apoderada Representante Legal de la organización AMMUNCINJAI SANDRA LOPEZ vota favorablemente por el oferente evaluado y seleccionado **CONSORCIO CAPACITACIONES Y TALLERES DE PRODUCCION BOVINA 2024** para ejecutar el contrato de CAPACITACIONES Y TALLERES del PIDAR con resolución 365 DEL 2024.

PARA LAS OFERTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL PIDAR CON RESOLUCION 365 del 2024, SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES OFERENTES:

INGENIERO AGRONOMO: 1
INGENIERO AMBIENTAL: 3
MEDICO VETERINARIO: 0
CONTADOR PUBLICO: 5
MEDICO VETERINARIO COORDINADOR: 2

OPORTE DE MATRIX DE EVALUACION PARA EL INGENIERO AGRONOMO

c		CARLOS QUIROZ. INGENIERO AGRÓNOMO
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNOLOGO O TECNICO)	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	NO APLICA
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliacion o planilla de pago)	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES		
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA PONDERABLE: 30 PUNTOS	XX PUNTOS
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 30 PUNTOS	XX PUNTOS
	EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE: 40 PUNTOS	XX PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		XX PUNTOS
OBSERVACIONES		FUE OFERTA ÚNICA, SUBSANÓ TODO LO SOLICITADO. ES LA OFERTA RECOMENDADA POR LA MESA DE EVALUACIÓN

En la primera mesa de evaluación al oferente CARLOS QUIROZ se le solicito la subsanación de unos documentos como el RUT, certificación bancaria, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, medicas correctivas, redam ya que los documentos no estaban claros, el señor CARLOS QUIROZ subsano los documentos solicitados cumpliendo así con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnicos y financieros, dejando constancia por la Mesa de Evaluación, que cumple con los requerimientos de acuerdo a los términos de referencia.

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

El Director de la UTT1, CARLOS CESAR SILVA, vota favorablemente por el oferente **CARLOS QUIROZ** seleccionado para la oferta de un INGENIERO AGRONOMO, La Apoderada Representante Legal de la organización AMMUNCINJAI SANDRA LOPEZ vota favorablemente por el oferente evaluado y seleccionado **CARLOS QUIROZ** para ejecutar el contrato de INGENIERO AGRONOMO del PIDAR con resolución 365 DEL 2024.

OPORTE DE MATRIX DE EVALUACION PARA EL MEDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTAS COORDINADOR DEL PROYECTO

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		RAFAEL FERNANDEZ.	ALIX CORRALES.
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE
	TÍTULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO)	CUMPLE	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA	NO APLICA
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES			
FACTOR ES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA PONDERABLE: 30 PUNTOS	30 PUNTOS	
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 30 PUNTOS	30 PUNTOS	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE: 40 PUNTOS	40 PUNTOS	
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS	
OBSERVACIONES		Quedó como oferta única, cumplió con todos los requisitos habilitantes. Es la propuesta recomendada por la mesa de evaluación.	Se le envió la solicitud de subsanación (alix.corrales@outlook.com) la cual no realizó. Se le aplica la siguiente causal de rechazo. B. Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento.

Una vez revisada la propuesta del señor RAFAEL FERNANDEZ se evidencio que cumplió con todos los requisitos habilitantes por los tanto no se le solicito realizar subsanaciones, luego se reviso la propuesta de la señora ALIX CORRALES la cual no cumplía con las experiencias especifica y experiencia general por lo tanto se le envió solicitud de subsanación la cual no subsano por lo tanto se le da la causal de rechazo.

En consecuencia, la Mesa de Evaluación recomendó al CTGL celebrar la contratación con el oferente RAFAEL FERNANDEZ, Para la oferta del requerimiento de un MEDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA del PIDAR con resolución 365 del 2024.

El Director de la UTT1, CARLOS CESAR SILVA, vota favorablemente por el oferente **RAFAEL FERNANDEZ** seleccionado para la oferta de un MEDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA, La Apoderada Representante Legal de la organización AMMUNCINJAI SANDRA LOPEZ vota favorablemente por el oferente evaluado y

seleccionado **RAFAEL FERNANDEZ** para ejecutar el contrato de MEDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA del PIDAR con resolución 365 DEL 2024.

SOPORTE DE MATRIX DE EVALUACION PARA EL INGENIERO AMBIENTAL

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		GUSTAVO AROLLO. INGENIERO AMBIENTAL	SANDRY PEDROZA. INGENIERA AMBIENTAL	MARIA NAVARRO. INGENIERA AMBIENTAL
CAPACIDAD JURÍDICA	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNOLÓGICO O TÉCNICO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES				
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA PONDERABLE: 30 PUNTOS	XX PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 30 PUNTOS	XX PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PONDERABLE: 40 PUNTOS	XX PUNTOS	40 PUNTOS	40 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		XX PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS
OBSERVACIONES		Se le envió al correo suministrado (hidroingenieria.proyectos@gmail.com) la solicitud subsanaciones el día 28 de noviembre y sale rechazado.	Se utilizó los criterios de desempate de propuestas y esta proponente aportó certificado de madre cabeza de hogar, el cual es el segundo criterio de desempate, los cuales son sucesivos y excluyentes. Esta es la oferta recomendada por	

Una vez revisada la propuesta de la señora SANDRY PEDROZA y la señora MARIA NAVARRO se evidencio que cumplieron con todos los requisitos habilitantes por los tanto no se le solicito realizar subsanaciones, Luego se reviso la propuesta del señor GUSTAVO AROYO el cual no cumplió con algunos requisitos y se le solicito subsanar el RUT, definición de la situación militar, experiencia general y experiencia especifica, solicitud de subsanación que no fue contestada.

En la segunda mesa de evaluación se logra evidenciar que tanto la señora SANDRY PEDROZA y la señora MARIA NAVARRO cumplieron con todos los requisitos habilitantes obteniendo un puntaje de 100 ambas propuestas, por lo tanto, se remitió a los criterios de desempate establecidos en los Términos de Referencia, por lo tanto se evidencio que la señora SANDRY PEDROZA aporoto certificado de madre cabeza de hogar el cual es el segundo criterio de desempate los cuales son sucesivos y excluyentes.

En consecuencia, la Mesa de Evaluación recomendó al CTGL celebrar la contratación con el oferente SANDRY PEDROZA Para la oferta del requerimiento de un INGENIERO AMBIENTAL del PIDAR con resolución 365 DEL 2024.

El Director de la UTT1, CARLOS CESAR SILVA, vota favorablemente por el oferente **SANDRY PEDROZA** seleccionado para la oferta de un INGENIERO AMBIENTAL, La Apoderada Representante Legal de la organización AMMUNCINJAI SANDRA LOPEZ vota favorablemente por el oferente evaluado y seleccionado **SANDRY PEDROZA** para ejecutar el contrato de INGENIERO AMBIENTAL del PIDAR con resolución 365 DEL 2024.

SOPORTE DE MATRIX DE EVALUACION PARA EL CONTADOR PUBLICO

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		DORIAN	CESAR	ETEMILDA	MARIA	YULIETH
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TÍTULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES						
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA PONDERABLE: 30 PUNTOS	30	30		30	30
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 30 PUNTOS	30	30		30	25
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PONDERABLE: 40 PUNTOS	40	40		40	40
PUNTAJE TOTAL		100	100		100	95
OBSERVACIONES		Se aplicó los criterios de desempate de propuestas. Aportó certificado de pertenecer a la población afro. Estado de la propuesta empatada.	Se aplicó los criterios de desempate de propuestas. Aportó certificado de pertenecer a la población afro. Estado de la propuesta empatada.	Se le envió la solicitud de subsanación la cual no realizó. Se le aplica la siguiente causal de rechazo. B. Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios.	Se aplicó los criterios de desempate de propuestas. Aportó certificado de pertenecer a la población indígena. Estado de la propuesta empatada.	

Una vez revisada las propuestas a la señora MARIA MESTRE no se le solicitaron subsanaciones ya que cumple con todos los requisitos habilitantes, a los otros cuatro proponentes se les solicito diferentes subsanaciones como el señor DORIAN CAAMAÑO subsano el documento solicitado que fue la certificación bancaria, el señor CESAR MARTINEZ subsano copia del título universitario, a la señora ETEMILDA RUEDA se le solicito subsanar la experiencia general y experiencia especifica lo cual no subsano por lo tanto de le da la causal de rechazo y por último la señora YULIETH CARO subsano la carta presentación.

En la segunda mesa de evaluación se asignaron los puntos según las subsanaciones y los requisitos aportados, a la señora MARIA MESTRE se le aplicaron 100 puntos, al señor DORIAN CAAMAÑO se le asignaron 100 puntos, al señor CESAR MARTINEZ se le aplicaron 100 puntos y a la señora YULIETH CARO se le aplicaron 95 puntos.

Se aplicaron los criterios de desempate quedando así en empate con 100 puntos la señora MARIA MESTRE, el señor DORIAN CAAMAÑO y el señor CESAR MARTINEZ, quedando por fuera en la evaluación la señora YULIETH CARO.

Por lo tanto se tiene a consideración lo planteado en el termino de referencia que dice que cuando persiste el empate se debe continuar con el siguiente proceso para desempatar la decisión.

Cuando persiste el empate, en muchas Entidades utilizan el método de BALOTAS, con las cuales realizan el siguiente procedimiento así:

- La Administración dispondrá de balotas debidamente numeradas.
- La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
- El delegado, en presencia de todos los oferentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro.
- El número de balotas introducidas será el doble al número de oferentes empatados en puntos.
- Al momento de esta diligencia los oferentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por ser el proponente, su representante legal, por estar debidamente autorizado por éste último mediante poder para actuar a su nombre.
- La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra del primer apellido o de la razón social del oferente, sea éste persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.
- Una vez el oferente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado, hasta tanto no hayan tomado la balota todos los participantes.
- Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los oferentes tienen en su poder.
- El empate se resolverá a favor del proponente que haya sacado la balota marcada con el mayor número.
- De la presente diligencia se levantará la respectiva acta, con la firma de todos los participantes.

Con este método se busca brindar transparencia en el proceso de selección de proponentes.

Parágrafo. En cualquier caso, los factores de desempate contenidos en los numerales anteriores, relacionados con el apoyo a la industria nacional se aplicarán de conformidad

Por lo tanto, los oferentes empatados como lo son la señora MARIA MESTRE el señor DORIAN CAAMAÑO y el señor CESAR MARTINEZ quedan a la espera del llamado de los abogados de la UTT-1 para continuar con el proceso de desempate antes mencionado, establecido por el termino de referencia,

PRESTACION DE SERVIIO PROFESIONAL DE UN MEDICO VETERINARIO

En este término de referencia no se presentaron ofertas por lo tanto se planteó flexibilizar más el termino de referencia con el fin de que se postulen profesionales.

Suscriben el acta



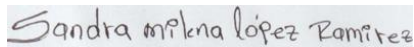
CARLOS CESAR SILVA

Director de la UTT1



SARA GARCES

Apoyo Jurídico de la Vicepresidencia de Gestión Contractual



SANDRA LOPEZ

Apoderada Representante Legal AMMUNCINJAI



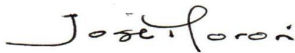
LIDA CASAS

Designada de la VIP



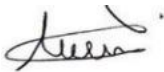
OSWALDO FRAGOZO

Apoyo jurídico UTT1



JOSE MORON

Apoyo jurídico UTT1



MAURO GUERRERO

Apoyo a la supervisión UTT1

EVIDENCIA FOROGRAFICA DEL CTGL

REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION - PERSONAL 365 ... Se guardó en Esta PC

Buscar

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Comentarios Compartir

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Complementos Analizar datos Crear un PDF y un PDF compartido vinculo Adobe Acrobat

	A	B	C	D	E	F	G
1	PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		GUSTAVO AROLLO. INGENIERO AMBIENTAL XX PUNTOS	SANDRY PEDROZA. INGENIERA AMBIENTAL 100 PUNTOS	MARIA NAVARRO. INGENIERA AMBIENTAL 100 PUNTOS		
24	PUNTAJE TOTAL						
			Se le envió al correo suministrado (hidroingenieria.proyectos@gmail.com) la solicitud subsanaciones el día 28 de noviembre y sale rechazado.	Se utilizó los criterios de desempate y esta proponente aportó certificado de madre cabeza de hogar, el cual es el segundo criterio de desempate, los cuales son sucesivos y excluyentes. Esta es la oferta recomendada por la mesa de evaluación			
	OBSERVACIONES						
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
	INGENIERO AMBIENTAL		INGENIERO AGRONOMO	CONTADOR PUBLICO	VETERINARIO		

Listo Accesibilidad: es necesario investigar

REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION - TOR 006 - GANADERIA LA JAGUA DE IBARRO Excel

Buscar

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Compartir

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Crear un PDF y un PDF compartido vinculo Adobe Acrobat

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
	ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		UT NOVILLAS LAS JAGUA 2024	GLOBAL TRADE LOGISTICS SAS	CONSORCIO INTEGRAL LA JAGUA	CONSORCIO AGROPECUARIO LA JAGUA					
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO					
3	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO O UT AUTORIZACIONES		NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE					
4	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANDO	SUBSANADO					
5	FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO					
6	DEFINICION DE SITUACION MILITAR.		NO CUMPLE	NO APLICA	ACIARADO	ACIARADO					
7	CAPACIDAD JURIDICA		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
8	CERTIFICACION BANCARIA		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
9	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
10	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO					
11	ANTECEDENTES FISCALES		NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO					
12	ANTECEDENTES JUDICIALES		NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO					
13	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS		NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO					
14	ANTECEDENTES REDAM		NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO					
15	GARANTIA DE SERIEDAD		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	REQUIERE					
16	DOCUMENTOS TECNICOS		NO CUMPLE	SUBSANADO	CUMPLE	CUMPLE					
17	EXPERIENCIA GENERAL		NO CUMPLE	SUPEDITADO	SUBSANADO	SUBSANADO					
18	EXPERIENCIA ESPECIFICA		NO CUMPLE	SUPEDITADO	SUBSANADO	SUBSANADO					
19	REGISTRO SANITARIO DE PREDIO PECUARIO - RSPP ANTE EL ICA		NO CUMPLE	CUMPLE	SUPEDITADO	SUPEDITADO					
20	LIQUOREZ: Igual o Mayor 1.3		NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	CUMPLE					
21	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 e 60%		NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO					
22	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial		NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	SUBSANADO					
23	ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES										
24	OFERTA ECONOMICA: 40 PUNTOS										
25	SEMOPIENTES HABILITANTES		SEMOPIENTES PONDERABLES	BIENES HABILITANTES	BIENES PONDERABLES						

LA JAGUA DE IBIRICO CESAR 18 DE DICIEMBRE DE 2024

PODER DE REPRESENTACION

Yo, KELLI YOHANA SALAS RUIZ mayor de edad, con domicilio en la vereda sabanas de ibirico del municipio de la jagua de ibirico cesar, identificado con cedula de ciudadanía n°49698409 de Agustín Codazzi cesar

por medio del presente documento otorgo un poder especial a Sandra milena López Ramírez, cedula de ciudadanía n° 36573882 de la jagua de ibirico mayor de edad, con domicilio en la vereda aracoraima del municipio de la jagua de ibirico, para que en mi nombre y representación realice los trámites que sean necesarios en dicho proceso que tenga que ver con el proyecto de ganadería denominado **fortalecimiento a la producción bovina para las mujeres campesinas de la jagua de ibirico** con resolución 365 de junio 28 de 2024

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
Ana Isabel Aguilar Bravo
NOTARIA UNICA

att:

Kelly Salas Ruiz

Kelli Yohana salas Ruiz

CC. 49698409

Tel: 3145258323

Arboldevida.21@gmail.com

HUELLA



COMPARECENCIA PERSONAL



Ante la Notaria Unica del Circulo de La Jagua de Ibirico - Cesar

COMPARECió

Kellys Yohana
Salas Ruiz - - -

Con C.C. 49698409 de: Codazzi

y manifestó que la firma y huella que aparecen en
el presente documento son suyas y que reconocen
el contenido del mismo.

Firma: Kelly Salas

Fecha

14 DIC 2024

[Signature]



HUELLA DEL
COMPARECIENTE

Dra. Ana Isabel Aguilar Bravo
NOTARIA UNICA

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR



Ana Isabel Aguilar Bravo
NOTARIA UNICA